

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-10346 *Información pública de solicitud de autorización para la segregación de parcela en Zurita. Expediente 2021/7090.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para la SEGREGACIÓN de la parcela con referencia catastral 39052A011002340000JI sita en ZURITA, clasificada como SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), contando con una superficie de 8.011,14 m² según medición aportada, en dos parcelas de 2.004,55 m² y 6.006,59 m² con destino a la construcción de una vivienda unifamiliar en cada una de ellas.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 17 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2021/10346](#)